

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

OBSERVAMOS EL VIDEO ATENTAMENTE:



<https://www.youtube.com/watch?v=2hpEqD5RxXE>

INICIEMOS CON LA PARTE PRÁCTICA:

RESPONDEMOS LAS PREGUNTAS EN EL SIGUIENTE ORGANIZADOR GRÁFICO:

1. ¿Qué sucedería si nuestra institución no tuviera normas?
2. ¿Por qué nuestra Unidad Educativa tiene normas?
3. ¿Quiénes deben cumplir las normas?
4. ¿Cuándo se debe cumplir estas normas?
5. ¿Para qué debemos cumplir estas normas?
6. ¿Cómo debemos cumplir estas normas?



LIVE WORKSHEETS

CONTINUEMOS CON LA PARTE TEÓRICA:

Concepto de Constitución Política del Estado

Es la **norma jurídica suprema** que rige la **organización de un Estado**, estableciendo la **autoridad, la forma de ejercicio de esa autoridad, los límites de los órganos públicos, definiendo los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y garantizando la libertad política y civil del individuo.**

La Constitución es la norma máxima de un Estado como tal, establece los lineamientos generales de cómo es y cómo funciona dicho Estado. Cada país tiene alguna forma de Constitución que generalmente ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo.

Es la madre de todas las leyes y por eso manda sobre ellas, así como sobre los tratados, los decretos, los estatutos, las resoluciones y las ordenanzas.

¿Quién aprueba la Constitución?

La Constitución la redacta la Asamblea Constituyente, que es un grupo de personas elegidas por el pueblo con el único propósito de redactarla.

Nuestra Constitución se aprobó el 25 de enero del año 2009, mediante referendo y entró en vigencia cuando se promulgó con la firma del presidente Evo Morales Ayma el sábado 7 de febrero del 2009 a las 12: 51.

La Constitución Política del Estado

Nuestra Constitución tiene 411 artículos y está dividida en cinco partes:

Primera parte de las Bases fundamentales del Estado, derechos, deberes y garantías.

Segunda parte de la Estructura y la organización del Estado.

Tercera parte de la Estructura y organización territorial del Estado.

Cuarta parte de la Estructura y organización económica del Estado.

Quinta parte de la Jerarquía normativa y reforma de la constitución.



¡ESCUCHEMOS CON ATENCIÓN!



ES EL MOMENTO DE TRABAJAR CON LA PARTE VALORACIÓN:

ESCRIBIMOS EN LA HISTORIETA ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES QUE MENCIONA EL AUDIO



POR ÚLTIMO, LA PARTE DE PRODUCCIÓN: PIENSA EN DIFERENTES NORMAS QUE POSIBILITEN EL BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES EN NUESTRO PAÍS, PARA UN BIENESTAR COMÚN. SOCIALIZA CON TUS COMPAÑEROS DE CLASE.

